Economía
Y LABORAL

Se termina el monopolio del INEM para el empleo

Las agencias de colocación, ya reguladas, no deberán tener fines lucrativos

El Consejo de Ministros aprobó ayer un Real Decreto por el que se regulan las agencias de colocación sin fines lucrativos y los Servicios Integrados para el Empleo (SIPE), dentro del proceso de reforma del mercado de trabajo.

EFE
MADRID

Se acabarán las largas colas ante el Instituto nacional de Empleo, con otros cometidos. / EFE

Con esta norma desaparece el monopolio en la intermediación del mercado de trabajo, por lo que el INEM centrará su actuación en la prestación de servicios a colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, a quienes atenderá de forma individualizada y personalizada mediante los SIPE.

El Real Decreto recoge también la posibilidad de que entidades colaboradoras, públicas o privadas, participen en esta tarea a través de un convenio con el INEM.

Con la regulación de las agencias de colocación sin ánimo de lucro y los SIPE se pretende optimizar las posibilidades de colocación existentes, ganar en eficacia en la intermediación al suprimir cargas burocráticas, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y potenciar una intermediación especializada y próxima a las fuentes de empleo.

Las agencias de colocación sin fines de lucro colaborarán con el Instituto Nacional de Empleo en la intermediación en el mercado de trabajo, con la finalidad de ayudar a los trabajadores a encontrar empleo y a los empresarios a contratar a los trabajadores apropiados para sus necesidades.

Las agencias de colocación deberán llevar una contabilidad detallada de los gastos e ingresos relacionados con su actividad y presentar cada año una auditoria de sus cuentas al INEM.

Asismismo, deberán remitir al Instituto Nacional de Empleo los datos de demandantes de empleo que requieran sus servicios para que queden inscritos también en el INEM, comunicar las bajas de solicitantes de empleo e informar sobre las ofertas de empleo que los empresrios les hayan presentado.

Además, deberán comunicar los trabajadores enviados a la empresa, los que hayan declinado presentarse, los que rechazaron los puestos vacantes, los que fueron rechazados por las empresas y los que fueran contratados.

Los perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo estarán obligados a inscribirse en el INEM, mientras que para los demás demandantes esta obligación se dará por cumplida si se inscriben en agencias de colocación autorizadas, que informan de ello al Instituto Nacional de Empelo preceptivamente.

Por su parte, los sindicatos UGT y CC OO reiteraron su rechazo a la regulación de las agencias privadas de colocación sin fines lucrativos, ya que puede generar discriminación y desigualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, y defendieron un sistema público y gratuito de empleo.

Tras la regulación por el Consejo de Ministros de las agencias privadas de colocación, UGT reclamó un control exhaustivo de las agencias privadas de colocación, ya que puede abrir una vía de fraude por la posibilidad que tienen de cobrar honarios encubiertos por los servicios prestados.

Este sindicato pone en duda, en un comunicado, que con la regulación de estas agencias se garantice los principios de igualdad de oportunidades y gratuidad para todos los ciudadanos.

Comisiones Obreras reitera su rechazo a las legalización de las empresas privadas de colocación y defiende que la intermediación en el mercado de trabajo debe hacerse a través de un servicio público y gratuito. En un comunicado advierte que la legalización de estas oficinas reforzará la temporalidad en el empleo y la desprotección social que padece el sistema de relaciones laborales.

Rubalcaba señala que la peseta se ha revaluado en mes y medio

El ministro Pérez Rubalcaba afirmó ayer que el tiempo ha dado la razón al Gobierno que hace mes y medio decidió el realineamiento de la peseta, ya que ésta «se ha revaluado respecto a la mayoría de las monedas». En rueda de prensa, el portavoz del Gobierno criticó a quienes, cuando se efectuó el realineamiento, atacaron la decisión porque empobrecía a los españoles. «Se han cumplido los objetivos. Lo digo por los que mintieron y dijeron disparates de que éramos más pobres. Hoy la moneda se ha revaluado respecto a la libra, la lira, el franco y el dólar», destacó.

Bajará 41 pesetas el precio de la bombona de butano

El Consejo de Ministros aprobó ayer una reducción de 41 pesetas en el precio de la bombona de butano que se aplicará a partir del próximo 16 de mayo, informó ayer Alfredo Pérez Rubalcaba, tras el Consejo de Ministros. El Gabinete, como ya hizo la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, tomó esta decisión dentro de la actualización de los precios máximos de los gases licuados del petróleo para 1995. El resultado, dijo Rubalcaba, es el descenso del coste de estos gases licuados, de manera que el precio de la bombona desciende un 3,9 por ciento, el granel un 3,2 por ciento y la automoción un 2,4 por ciento.

Se reciben esfuerzos

MARCO-GARDOQUI

ESTA claro que, terminando con el monopolio del INEM, el Gobierno no va a ingresar dinero para frenar el crecimiento del déficit público, pero quizás sí aporte algo positivo a la solución del terrible problema del paro.

Por diversas razones, entre las que destaca su propia masificación, el INEM no ha sabido cumplir con su objetivo de facilitar el 'case' de las ofertas y de las demandas de empleo. Los millones de clientes que engrosaban sus abultadas listas lo eran mas por 'exigencias administrativas', que por esperanzas de encontrar una solución a su problema de empleo. De carencia de empleo.

El Consejo de ministros de ayer aprobó un decreto destinado a regular el funcionamiento de las Agencias de colocación y de los llamados Servicios Integrados para el Empleo, que era una demanda ampliamente extendida y largamente pospuesta.

Su funcionamiento no podrá aportar beneficios económicos a sus titulares, lo cual tiene lógica, considerando el problema del que hablamos y al que pretenden dar solución.

Al parecer, varias comunidades autónomas y muchos ayuntamientos se han mostrado interesados en la idea y quieren sumarse a los intentos por paliar el grave problema del paro. Los sindicatos han expresado sus recelos, aunque no han aportado razones de peso para justificar una oposición. En cualquier caso habrá que esperar unos meses para ver su funcionamiento y juzgar su utilidad; en cualquier caso y ya de partida, podrán aportar los elementos positivos de una mayor proximidad geográfica y de una mejor atención, más individualizada y concreta, a los interesados.

En adelante, el INEM, a través de un contrato programa con el Ministerio de Trabajo, se concentrará en los casos agudos que conciernen a los parados de larga duración, colectivo que suele estar formado por las personas de más baja cualificación profesional, y por los mayores de 45 años. El problema es tan grave y afecta a tantas personas, que cuanta más ayuda se reciba y más agentes se involucren en él tanto mejor.